



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO


La Libertad, Huehuetenango; enero 2024

A QUIEN INTERESE:

La Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal,

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Que el numeral 12 del artículo 10 del referido cuerpo legal preceptúa: Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos
- Se informa que en el mes de enero no se realizó pago de viáticos, por viajes nacionales e internacionales.


Irving Alexander Pérez Sicá
Director Financiero Municipal



